

## Ley de Disciplina Financiera presionará a los municipios

Mario Calixto y Judith Santiago  
EL ECONOMISTA

**AL CIERRE** del primer trimestre del 2016, la deuda acumulada de los municipios sumó 47,530 millones de pesos lo que representa 12% de las obligaciones financieras de las entidades, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“En cinco años, la deuda de municipios se ha incrementado 146 por ciento. Este es un dato alarmante y, junto con el gobierno federal tenemos que poner un alto a esto”, refirió Eleazar García, presidente municipal de Pachuca, Hidalgo, y copresidente de la Conferencia Nacional

de Municipios de México (Conamm), al participar en el Foro “Fortaleciendo la responsabilidad hacendaria y el manejo de deuda pública”, realizado por Fitch Ratings.

El nivel de deuda que han alcanzado los municipios pone en entredicho la capacidad de los mismos para acatar la Ley de Disciplina Financiera, pues puede generar una presión importante en los municipios, en especial en los pequeños, para que cumplan el plazo establecido por la legislación. Además, en los cambios de sistemas siempre se tiene curva de aprendizaje bastante alta, dijo Juan Partida, tesorero municipal de Guadalajara, Jalisco.

Fitch Ratings opinó, a través de un comunicado, que la regulación en materia de disciplina fortalece el marco institucional de los gobiernos locales y regionales en México. “No obstante, ello dependerá de la capacidad de las mismas para incorporar las disposiciones nuevas”.

La deuda emitida podría tener grandes beneficios. Isidro López, presidente municipal de Saltillo, Coahuila, comentó que es indispensable que las obligaciones tengan un sentido social y un enfoque de inversión productiva. “Entre más genere beneficio para la población se convierte en un círculo virtuoso”.

[estados@eleconomista.com.mx](mailto:estados@eleconomista.com.mx)